



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 002-GG-EMMSA-2018

Santa Anita, 10 de enero de 2018

VISTO:

El Informe N° 012-SGL-EMMSA-2018, de fecha 09 de enero de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Logística, en el que remite el proyecto de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A., correspondiente al año fiscal 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado con el Decreto Legislativo N° 1341, establece, entre otros, que el Plan Anual de Contrataciones - PAC debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que el PAC es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 110-GG-EMMSA-2017 de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, tanto de ingresos como egresos, correspondientes al Año Fiscal 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76-01;

Estando a las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Sub Gerencia de Logística y la Gerencia de Asesoría Legal, en el marco de sus respectivas competencias funcionales, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30255, Ley de Contrataciones del Estado, modificado con el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y en uso de sus facultades conferidas a la Gerencia General en el Reglamento de Organización y Funciones de EMMSA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA para el Año Fiscal 2018, que forma parte como anexo de la presente resolución y en el cual se incluye la programación de diez (10) procedimientos de selección de bienes, servicios con un valor referencial de S/ 981,000.00 (Novecientos Ochenta y Un Mil con 00/100 Soles).





Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Logística, publique el Plan Anual de Contrataciones 2018 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Logística, ponga a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Informática, publique en la página WEB de la entidad el Plan Anual de Contrataciones 2018.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

.....
JOSE ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **002411-EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.**

C) SIGLAS : **EMMSA**

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO : **2018**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFI

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE EMMSA
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PAPEL BOND
4	0 - Relación	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE TONER
							1	0 - NO		TONER PARA FOTOCOPIADORAS
							2	0 - NO		TONER PARA IMPRESORAS
5	0 -	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo	1 - BIENES				ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO
							1	0 - NO		BOLIGRAFOS
							2	0 - NO		CUADERNOS
							3	0 - NO		PAPEL LUSTRE
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO PARA EL PERSONAL DE EMMSA
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE EMMSA
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESINSECTACION, DESRATIZACION Y DESINFECCION AL INTERIOR DEL GMLL
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS SA. 2018



IUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2018

SUBGERENCIA DE LOGISTICA

E) RUC :

CA EL PAC :

RESOLUCION

CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
						DEPA	PROV	DIST						
8311160300232363	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		110000.00	15	01	37	09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
7611150100255355	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		350000.00	15	01	37	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
1411150700068640	24 - Millar	1000.00	1 - Soles		33000.00	15	01	37	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
		120.00	1 - Soles		45000.00				09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
4410312700367332	40 - Unidad	60.00	1 - Soles		25000.00	15	01	37						
4410310300340938	40 - Unidad	60.00	1 - Soles		20000.00	15	01	37						
		1250.00	1 - Soles		18000.00				09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
4412170100067772	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		4000.00	15	01	37						
4214230200334651	40 - Unidad	250.00	1 - Soles		10000.00	15	01	37						
6012114700252176	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		4000.00	15	01	37						
4321150800367855	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		45000.00	15	01	37	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
5310271000080524	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		43000.00	15	01	37	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
5310271000080521	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		57000.00	15	01	37	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
7210210300225341	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		80000.00	15	01	37	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
8413160100279044	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		200000.00	15	01	37	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
					S/. 981,000.00									

